



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MUTXAMEL

3272 MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO APROBADA PARA 2026

EDICTO

Modificación de la Oferta de Empleo Público aprobada para 2026.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 30 de abril de 2026, se acuerda modificar la Oferta de Empleo Público aprobada para el año 2026 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de febrero de 2026.

La modificación ha consistido en incluir en la Oferta de 2026 tres nuevas plazas de Agente de la Policía Local, que han quedado vacantes en este mismo ejercicio.

Estas tres plazas que han quedado vacantes en 2026, se restarán de la tasa de reposición de la Oferta de Empleo Público que se apruebe para el ejercicio de 2027.

De conformidad con el Anexo I del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana y en virtud de lo previsto en el artículo 64 punto 2, de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, estas tres plazas se distribuyen del siguiente modo: una plaza por el turno libre y dos plazas por turno de movilidad.

En total, se han ofertado en 2026 cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, con la siguiente distribución:

Número total de plazas ofertadas en 2026	Plazas turno libre	Plazas reservadas a movilidad
4	2	2

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 128.1 del Texto Refundido de Régimen Local de 1986.

Mutxamel, a 30 de abril de 2026

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS

Lara Llorca Conca

(Documento firmado digitalmente)